

FORMATO III

(PAPEL MEMBRETADO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE EXPIDE LA CONSTANCIA).

ASUNTO: CONSTANCIA  
\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 12 fracciones IV inciso e) y XV de la Ley No. 555 de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el Artículo 47 de su Reglamento, el que suscribe, (Nombre de la autoridad municipal que expedirá la presente constancia, puede ser el Alcalde, Síndico, Regidor de la Comisión de Medio Ambiente o Fomento Agropecuario, Secretario del Ayto., Director de Ecología y Medio Ambiente, Director de Fomento Agropecuario, Director de Protección Civil y o Dirección de Desarrollo Forestal), extiende la presente:

CONSTANCIA

al C. \_\_\_\_\_ propietario del predio rústico \_\_\_\_\_ ubicado en la localidad \_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_, el cual se encuentra inscrito bajo el número \_\_\_\_\_ por ser:

- 1.- Un predio cuya **actividad primordial** es Agropecuaria (SI) (NO),
- 2.- Se encuentra en una zona con pendiente mayor a 45° (SI) (NO).
- 3.- A las márgenes de ríos, arroyos, lagunas o nacimientos de agua (SI) (NO).

Por lo que a petición del interesado se expide la presente para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
AUTORIDAD RESPONSABLE  
(CARGO, NOMBRE, FIRMA y SELLO)